Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 387386 - LPN SBE 63-21 CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACION DE VEHICULOS PROPIEDAD DEL IPS

Consulta 1 - EET. PERSONAL TECNICO

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
*SE SOLICTA 1 TEC. EN INYECCION ELECTRONICA CAMMON RAIL Y 2 TECNICOS EN INYECCION ELECTRONICA DIESEL. CONSULTA: YA QUE AMBOS TECNICOS CUMPLEN LA MISMA FUNCION TECNICA SE SOLICTA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR SUPRIMIR TEC. EN INYECCION ELECTRONICA CAMMON RAIL Y DEJAR LOS 2 TEC. EN INYECCION ELECTRONICA DIESEL, YA QUE COMO HABIA MENCIONADO CUMPLEN LAS MISMAS FUNCIONES TECNICAS..		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2021
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 2 - EET. PERSONAL TECNICO SOLICITADO.TECNICO EN INYECCION ELECTRONICA CAMMON RAIL

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2021
CONSULTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SUPRIMIR DICHO REQUISITO YA QUE SE SOLICITA 2 TEC. EN INYECCION ELECTRONICA DIESEL LOS CUALES CUMPLEN LAS MISMAS FUNCIONES TECNICAS DEL TEC. EN INYECCION ELECTRONICA CAMMOIN RAIL.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2021
Es sabido que teóricamente cumplen las mismas funciones, en cambio hay casos en donde existen Técnicos que hacen reparaciones y otros que dan solo diagnósticos, por lo tanto este requisito solicitado se sustenta porque debemos y necesitamos estar seguros de que cuentan con personales capacitados de tal manera a satisfacer las distintas áreas o necesidades que podríamos tener al contar con 145 móviles de diferentes marcas y modelos (En algunos casos modelos 2008 al 2012), que requerirán del servicio. Nadie garantiza que vamos a necesitar reparar un móvil por vez, podríamos necesitar tener que realizar solicitudes o necesidades para 2 o más móviles a la vez en algún momento y la celeridad en las reparaciones es nuestra prioridad, ya que la gran mayoría se tratan de Ambulancias, que son para nosotros de extrema necesidad para la cobertura de los asegurados, debido que en la mayoría de los casos contamos con 1 (una) ambulancia por dependencia, principalmente en el interior del País. Por lo tanto el Oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.		

Consulta 3 - EETT. SERVICIO DE GRUA

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
Con relación a la grúa, se solicita a la convocante que se pueda tercerizar estos servicios presentando contratos y/o convenios, ya que de esta forma se podría dar mayores posibilidades de participación a potenciales empresas, como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2021
El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 4 - EET. PERSONAL TECNICO SOLICITADO

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021

CONSULTA:
Con respecto al punto CERTIFICACION DE CAPACITACION DEL PERSONAL y teniendo en cuenta que el llamado es por lotes donde ponemos como ejemplo el lote 6 el de mayor monto gran parte los vehículos son nafteros y Flex como el Renault kangoo y Renault logan no se ve la necesidad de contar con dos técnicos en inyección diésel y además pedir un técnico en inyección electrónica camón rail ya que este último a más de ser excesivo es un módulo del curso que incluye la inyección diésel lo mismo sucede en otros lotes similares del presente llamado solicitamos a la convocante disminuir a un técnico en inyección electrónica diésel y suprimir el técnico en inyección electrónica camón rail ya que con un técnico de inyección diésel y un técnico en inyección electrónica naftera es más que suficiente para satisfacer las necesidades de diagnosticar los móviles que a su vez se estarán complementando con los demás técnicos solicitados en el pliego dando así mayor oportunidad a oferentes que solo quieran participar en un solo lote del proceso. Además ponemos otro ejemplo como está plasmada en las especificaciones técnicas del lote 1 donde la cantidad de vehículos es nada más que 8 y el lote 3 donde la cantidad de vehículos es 10 siempre teniendo en cuenta el sistema de adjudicación por lotes esperamos la convocante pueda realizar los ajustes necesarios para poder dar mayor participación y competitividad al proceso para garantizar al estado las mejores condiciones y no direccionar el proceso a ciertas empresas dejándonos a los MYPIMES de un lado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2021

El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 5 - EETT. PERSONAL TECNICO

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021

CON RELACION A LA CANTIDAD DE TECNICOS SOLICITADOS,SE PIDE A LA CONVOCANTE DISMINUIR LA CANTIDAD DE LOS MISMOS YA QUE EXISTEN LOTES QUE POSEEN COMO EL LOTE 1 UNA CANTIDAD DE 8 VEHICULOS Y LOTE 3 UNA CANTIDAD DE 10 VEHICULOS, SE SOLICITA LOS BUENOS OFICIOS DE LA CONVOCANTE EN SUPRIMIR TEC. EN INYECCION ELECTRONICA CAMMON RAIL,DISMINUIR A 1 TECNICO EN INYECCION ELECTRONICA DIESEL Y DISMINUIR A 3 MECANICOS AUTOMOTRIZ GENERAL ,ESTA SOLICITUD SE HACE TENIENDO EN CUENTA LO MENCIONADO ANTERIORMENTE CON RESPECTO A LA CANTIDAD MINIMA DE VEHICULOS QUE POSEEN ALGUNOS LOTES,ESTO A MODO DE DAR MAYOR OPORTUNIDAD A POTENCIALES OFERENTES PARAGUAYOS..

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2021

El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 6 - contra las especificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021

Consulta
Superficie Requerida:
Superficie Requerida: El Oferente deberá contar con infraestructura de por lo menos 1.600 m² de superficie total del Terreno que deberá demostrar con la presentación del Plano aprobado y la Resolución de aprobación expedida por la Municipalidad y el Certificado de Licencia Comercial expedida por la Municipalidad de Asunción para los Talleres ubicados en Asunción. La superficie del Inmueble debe estar distribuidos en las siguientes áreas y características: Superficie del Terreno: 1.600 m2 mínimo.
Superficie Área de Trabajo: 1.200 m2 mínimo.
Seguridad del Local: del área de trabajo 1.200 m2 debe poseer techo de tinglado estar totalmente cubierto un área perimetral cerrado y amurallado íntegramente con mampostería de 2,70 metros mínimo desde el Piso para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos en 1 o 2 bloques contiguos. No se admitirán estructuras que no se encuentren contiguas con el fin de acreditar las superficies mínimas solicitadas. Solo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenido en cuenta solo la casa central.-
Respetosamente solicitamos a la UOC que este requerimiento se mantenga en Superficie Requerida: El Oferente deberá contar con infraestructura de por lo menos 1.600 m² de superficie total del Terreno que deberá demostrar con la presentación del Plano aprobado y la Resolución de aprobación expedida por la Municipalidad y el Certificado de Licencia Comercial expedida por la Municipalidad de Asunción para los Talleres ubicados en Asunción. La superficie del Inmueble debe estar distribuidos en las siguientes áreas y características: Superficie del Terreno: 1.600 m2 mínimo.
Superficie Área de Trabajo: 1.200 m2 mínimo.
Que se divida en:
Área de trabajo techado: 700 mts cuadrados
Área de trabajo sin techo: 600 mts curadrados
Área de maniobra: 300 mts cuadrados
. Esta solicitud la realizamos rigiéndonos por el art. 4 de la ley 2051/03, inciso (b) de igualdad y libre competencia.
Consulta 2
Herramientas Requeridas: Declaración Jurada del Taller oferente, que deberá contar con herramientas propias, que deberán estar operativas durante la verificación in situ y deberá estar en la presentación de la Planilla de Datos Garantizados, mínimamente deberá contar:
Seis Elevadores hidráulicos y/o eléctrico. Se solicita bajar a 3 elevadores
Un equipo de alineación y balanceo computarizado. Se solicita poder tercerizar el servicio
. Esta solicitud la realizamos rigiéndonos por el art. 4 de la ley 2051/03, inciso (b) de igualdad y libre competencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-12-2021

El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones